



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARTEL

Aprobado según resolución N° 0440 del 30 de diciembre, de 2010; 9326 del 19 de diciembre de 2017; 0199 del 24 de enero de 2020
emanadas de la Secretaría de Educación Distrital
Código DANE: 113001029851 – NIT. 901.374.443-2

Construimos cultura ciudadana a través de las artes, las letras, la ciencia, la tecnología y el deporte.

Cartagena
27/07/2026

Señor

FABIO ENRIQUE GARRIDO CUELLO
INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL,
Cartagena

La INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, requiere y conveniente adelantar oportunamente el proceso de contratación para: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SUMINISTRO PARTES PARA TABLET, COMPUTADORES, PORTATILES, IMPRESORAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, por lo cual está solicitando la respectiva Disponibilidad presupuestal, por valor de: OCHO MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100. PESOS (\$8.090.000,00), incluidos impuestos Nacionales, Estampillas y otras retenciones de carácter municipal y/o Departamentales, como también los costos a que haya lugar.

El Ordenador del Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, en ATENCION A LOS ARTICULOS: ARTICULO 5º. COMPETENCIA PARA CONTRATAR y el ARTICULO 28º. SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA PROCESO CONTRACTUAL del Reglamento y los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de modalidad de contratación – de régimen especial, y demás normas concordantes y complementarias, procede con este trámite en estricto cumplimiento de las competencias fijadas para la administración de los Fondos de Servicios Educativos en el **Decreto 1075 de 2015** y la **Ley 715 de 2001**, las directrices del reglamento institucional determinan la competencia para contratar y las formalidades para la expedición de la solicitud de disponibilidad presupuestal y de tesorería dentro de la modalidad de régimen especial, de forma tal que con la reserva anticipada de estos recursos públicos, se busca dar cumplimiento a los principios de la gestión fiscal estatal, evitando rigurosamente que el gasto público sea realizado por encima del monto autorizado o sobre apropiaciones presupuestales inexistentes, deficientes o previamente comprometidas.

La vigencia legal de los certificados de disponibilidad y de tesorería expedidos con base en la presente solicitud se extenderá de forma de hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal; desarrollar este proceso contractual de manera oportuna permite a la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, dar una solución técnica y eficiente a la necesidad operativa que se describe en los respectivos estudios previos.

El aprovisionamiento planificado de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SUMINISTRO PARTES PARA TABLET, COMPUTADORES, PORTATILES, IMPRESORAS Y CAMARAS DE SEGURIDAD INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, busca propicia el bienestar institucional, optimiza las condiciones logísticas para el fortalecimiento de las gestiones institucionales y para dar cumplimiento a las metas de calidad educativa consignadas en el Proyecto Educativo Institucional

Es conveniente adelantar oportunamente este proceso de contratación, pues así la INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARTEL, puede dar solución a la necesidad descrita y propiciar el bienestar, no solo de los estudiantes y servidores que laboran en ella, sino también de todos los ciudadanos que en una u otra forma requieren de los servicios Institucionales.

APROBO:

JOSE SANTOS BARRIOS SALAS

Ordenador del gasto